



**CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO DEL CESAR
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL**

Formato: F-RBCFC
Versión 1.0
Fecha: 27/06/2019

FORMATO PARA EL REPORTE DE BENEFICIOS CUANTIFICABLES DEL CONTROL FISCAL

NOMBRE SUJETO DE CONTROL Gobernación del Departamento del Cesar

CLASIFICACION Y CUANTIFICACION DE BENEFICIOS

DIRECTOS			INDIRECTOS CUANTIFICABLES
VALOR AHORRO	VALOR RECUPERACION	VALOR POTENCIAL	
			\$ 8.907.154

APROBACION

VALIDADO		APROBADO	
ACTA MESA DE TRABAJO	FECHA	ACTA COMITÉ TÉCNICO SECTORIAL	FECHA

DESCRIPCIÓN DEL HECHO O SITUACIÓN IRREGULAR DETECTADA

MEDIO DE COMUNICACIÓN

CLASE	FECHA
Informe preliminar de auditoría	2/07/2019

HECHO O SITUACION IRREGULAR

- Contrato de obras No. 2018-02-1132, cuyo objeto es ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION BASES PARA LA INSTALACION DEL PUENTE MILITAR SOBRE EL RIO ARIGUANICITO DENTRO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DEL COPEY- DEPARTAMENTO DEL CESAR.
Este contrato se había ejecutado parcialmente dejando unas actividades de gran importancia sin ejecutar, como es el caso del retiro de escombros derivados de la demolición de la estructura antigua que se encontraba dentro del río causando un gran perjuicio y daño ambiental en el cauce del río Ariguanicito en ese sitio, a la vez violando el permiso otorgado por coorpo Cesar para poder realizar las obras.
Además la existencia de escombros en las orillas del río producto de la ejecución de las obras de las bases en concreto.

Todas estas acciones nos daban como resultado una posible, o presunta acción fiscal por valor de \$ 8.907.154 que era el valor de las acciones contratadas y no cumplidas al respecto.

ACCION CORRECTIVA: Retirar los escombros dejados en el lecho del río y sus alrededores cumpliendo con la totalidad del contrato. **FECHA** Julio 2019.

DESCRIPCION DE LA ACCION CORRECTIVA

De acuerdo a la documentación aportada por la entidad en los descargos realizados al Informe preliminar, tales como; registro fotográfico, Informe de supervisión, etc.; además el concepto aportado sobre la supervisión delegada de un ingeniero de la Oficina departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático Departamento del Cesar, se evidencian las acciones correctivas de demolición y retiro de los escombros dejados dentro del lecho del río Ariguanicito, donde se ejecutaron

las obras del contrato No. 1132 del 2018. Lo anterior se deja como un Beneficio Auditor por valor de \$8.907.154

OBSERVACIONES

El retiro de los escombros y desechos se constituyen en beneficio auditor.

SOPORTES SUJETO DE CONTROL

CLASE	FECHA
Informe de actividades.(P)	09/07/2019
Informe Final de Actividades. Registro Fotografico de solución.	09/07/2019

* Convenciones: Informe de Auditoria (IA), Control de Advertencia (CA), Plan de Mejoramiento (PM), Pronunciamiento (P), Indagación Preliminar (IP).

** Indirectos: en el evento de ser cuantificables

Lider auditoria: 
~~Marcos Peña~~

Auditor: Jaime Orozco Pitre. 

Archivo Cl
Comp Gestión
Civilitaria



PAPEL DE TRABAJO					
AUDITORIA	AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR A LA GOBERNACION DEL CESAR, AÑO 2018				
PROCESO	CONTRATACIÓN – EJECUCIÓN DE OBRAS				
RESPONSABLE	Jaime Orozco P.	Fecha de Elaboración	27-06-2019	Vigencia Auditada	2018
OBJETIVO	REVISAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN APLICADOS EN LOS PROCESOS DESARROLLADOS POR EL DEPARTAMENTO DURANTE EL PERÍODO AUDITADO				
ACTIVIDADES	REVISAR LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDOS EN LA LEY; VERIFICAR QUE LA EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN SE HUBIERA CUMPLIDO CONFORME A LO PLANEADO; CONSTATAR QUE EN LAS CARPETAS QUE CONTIENEN LOS CONTRATOS ESTEN LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LOS MISMOS, Y QUE EL ARCHIVO CUMPLA CON LAS NORMAS ESTABLECIDAS; VERIFICAR EL IMPACTO QUE LAS INVERSIONES HECHAS A TRAVÉS DE LA CONTRATACIÓN TUVIERON EN LA COMUNIDAD.				

La comisión auditora solicita, dentro de la fase de planeación la siguiente información relacionada con la línea de contratación:

- Relación física de contratos y convenios suscritos en el año 2018
- Plan de Adquisiciones y su ejecución
- Manual que internamente rige los procesos de contratación

Dentro de la misma fase de Planeación, una vez verificada la cuenta rendida por la empresa, tomando como base el formato F-20-1^a, solicita al Gobernador tenga disponible para la fecha del trabajo de campo los siguientes contratos:

Obras :

No. CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR
2018021110	UNION TEMPORAL MERCADO DE SAN DIEGO	\$2.971.585.972
2018021132	EMILIO ARAOS SOLANO	\$296.905.163
2018021153	DISCEP S.A.S	\$318.462.559
2018021154	INSUOBRAS G.C.S. S.A.S.	\$6.365.365.614
2018021169	No aparece en format-	\$20.461.615.289

TOTAL \$ 30.413.934.597

Dirección: Calle 16 N° 12 – 120 @ Tercer piso Edificio Alfonso López Michelsen @ Gobernación del Cesar

Teléfono: 5707012 – 5806642 @ Correo Electrónico: ventanilla_unica@contraloriacesar.gov.co

Web: www.contraloriacesar.gov.co



Se observa el cumplimiento a los parámetros legales que contemplan las normas y leyes, además soportados los lineamientos de la GAT, las cuales se cumplieron.

En la parte de la ejecución, se revisaron las obras ejecutadas para verificar el cumplimiento de las especificaciones contractuales, el cumplimiento de normas y el impacto a la comunidad.

En los diferentes sitios se pudo constatar el cumplimiento de las especificaciones y los beneficios de la contratación ejecutada.

Encontramos las siguientes fallas en la ejecución, las cuales nos lleva a plantear las siguientes observaciones:

Observación No. 01 (Contratación)

Condición: En la documentación archivada y suministrada a la auditoría, no está registrada, el estado actual de muchas obras, por lo tanto no se tiene una visión real en la documentación del estado ellas y no se ha cumplido con el Plan de mejoramiento propuesto.

Criterio: Resolución No. 000377 del 15 de junio de 2010

Causa. Presunto ocultamiento de información intencionalmente, inexactitud de la información rendida. Ineficiencia administrativa

Observación No. 02 (Contratación)

Condición: El contrato No. 1132 de 2018, se encuentra realizado en su gran mayoría, pero existen acciones y actividades que aun no se han ejecutado y que afectan la correcta liquidación contractual. Como es el caso del retiro de las demoliciones de la estructura antigua que se encontraba dentro del río, esta actividad no se ha realizado violando así el permiso ambiental dado por coopcesar y provocando un posible daño ambiental al río intervenido.

A demás existen materiales y escombros en la vía y la zona de construcción, que no tienen ninguna clase de señalización para evitar cualquier accidente, violando lo planteado en los estudios previos contractual.

Criterio: Ley 80 de 1993, Contrato No. 1132 de 2018.

Causa. Presunta incompetencia administrativa, Deficiente control en las obras, Incumplimiento a permisos Ambientales..

Efecto: Posibles daños ambientales, Posibles accidentes en la vía. Posible incumplimiento contractual
A la observación se le da un alcance **administrativo, con carácter fiscal por valor de \$ 8.907.154**

Observación No. 03 (Contratación)

Condición: En la documentación del contrato No. 1132 de 2018, no se evidencia el control de las obras ejecutadas debido a que no se suministran informes, registros fotográficos de la ejecución, bitácora de obras ni resultados de laboratorios del concreto utilizado. No se suministran informes de la supervisión sobre la ejecución de las obras.

Existe una deficiente programación para conseguir los beneficios programados por la contratación de estas obras de parte de la comunidad afectada, ya que no se planeo ni organizo la instalación del puente metálico de parte del ejército nacional, el cual contempla unos costos de logísticas que no se vincularon en el contrato ni el municipio ni el departamento. Esto trae como consecuencia que no se pueda conseguir el beneficio de la comunidad sobre la necesidad de la instalación de dicho puente.

Criterio: Ley 80 de 1993, Contrato No. 1132 de 2018.

Causa. Presunta incompetencia administrativa, Deficiente control en las obras,

Efecto: Posible debilidad de los fines de la contratación estatal, Posible incumplimiento a la satisfacción de las necesidades de la comunidad. A la observación se le da un alcance **administrativo.**



Observación No. 04 (Contratación)

Condición: En la ejecución de las obras del contrato No. 1169 de 2018, se evidencian muchos detalles constructivos, como es el caso de fisuras, grietas, huecos, fracturas, mal ranurado exposición de agregados gruesos por mala ejecución determinando esto en el futuro, un posible daño con connotación fiscal si no se corrigen a tiempo dichas fallas.

Criterio: Ley 80 de 1993, Contrato No. 1169 de 2018. Normas INVIAS, art.500.

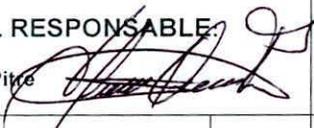
Causa. Presunta incompetencia administrativa, Deficiente control en las obras, Presunto Incumplimiento de las especificaciones del Contrato No. 1169 de 2018. Posibles afectaciones climáticas en la ejecución.

Efecto: Posible incumplimiento de los fines de la contratación estatal, Posibles deficiencias en la ejecución de las obras. Presunta escasa vida útil del concreto

A la observación se le da un alcance administrativo.

1. CUADRO DE OBSERVACIONES

TIPO DE OBSERVACIÓN	CANTIDAD	VALOR (en \$)
1. ADMINISTRATIVOS	4	N/A
2. DISCIPLINARIOS	0	N/A
3. PENALES	00	N/A
4. FISCALES	01	\$ 8.907.154
• Obras Públicas	01	\$ 8.907.154
• Consultorías u Otros	00	
• Sancionatorio	02	
• Prestación de servicios	00	
TOTALES (1, 2, 3 y 4)	05	\$ 8.907.154

FIRMA DEL RESPONSABLE: Jaime Orozco Pita 	EXISTE UN POCO DE DESORDEN EN EL MANEJO DE LA DOCUMENTACION, YA QUE NO SE ENCUENTRA EN SU TOTALIDAD EN LOS ARCHIVOS PARA ELLO.
--	--

EXISTE DOCUMENTO SOPORTE	SI	DESCRIBA	OFICIO SOLICITUD DE MUESTRA; SOPORTES DE LAS OBSERVACIONES ECONTRADAS.LISTADO DE CONTRATACIÓN
---------------------------------	-----------	-----------------	---



ACTA DE VISITA TÉCNICA DE OBRAS

En el municipio de Valledupar- Cesar, a los veintiún (21) días de Junio del 2019, siendo las 8:00A.M., se reunieron los señores MARLON COTES RINCONES, Ingeniero civil, supervisor en representación de la oficina de Riesgo y desastres de la Gobernación del Cesar , Arquitecto JAIME OROZCO PITRE como auditor técnico de la Contraloría General del Departamento del Cesar, con el fin de realizar visita técnica a las obras ejecutadas por el Departamento contempladas en el contrato de obras No.1132 del 2018, en atención al cumplimiento del proceso de auditoría regular de la vigencia 2018 que se viene realizando a la Gobernación del Cesar.

Realizamos el recorrido de las obras en mención y evidenciamos lo siguiente:

Las obras comprenden, estudios, Diseños y Construcción de pases para la instalación de puente militar o metálico en el rio ariguanicito.

Evidenciamos la ejecución de dos bases en concreto al lado y lado del rio ariguanicito, en zona rural del municipio del Copey. Estas bases se encuentran parcialmente protegidas por gaviones en piedra de rio en sus laterales para evitar la erosión. También evidenciamos que el contratista de las obras aun no ha culminado totalmente la ejecución del contrato debido a que existen actividades pendiente por realizar como es relleno, retiro de escombros sobre todo los escombros producidos por la demolición de bases y tablero del antiguo puente y que aun se encuentran en el lecho del rio ocasionando posiblemente un daño ecológico al cauce de dicho rio en esa zona.

Con esto se está incumpliendo las condiciones sugeridas en el permiso dado por corpocesar para la ejecución de las obras. Se observa además que no existió limpieza de la zona donde se realizaron las obras.

No existe además señalización referente a las obras en ejecución, evidenciamos un socavamiento en la base de la parte norte manifestada a través de grieta en el terreno posiblemente por inclusión de humedad interna de parte del rio que circula. No evidenciamos personal en obra trabajando.

Todo lo referenciado se soporta en el registro fotográfico adjunto.

No siendo más por el momento se da por terminada la visita y se firma acta por los que en ella intervinieron a las 11 A:M, del día 21 de Junio del 2019.

JAIME OROZCO PITRE
Auditor Contraloría General
Del Departamento del Cesar.

MARLOS COTES RINCONES
Ingeniero civil de la Oficina de Prevención y desastre
de la Gobernación del Cesar.

Ω EMILIO ARAOS SOLANO

INGENIERO CIVIL- MAGISTER EN INGENIERIA CIVIL- ESPECIALIDAD ESTRUCTURAS U.N.
ESPECIALIDAD EN PATOLOGIA DE LA CONSTRUCCIÓN U.S.T.A.
ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD U.C.

1. INTRODUCCIÓN

El contrato de obra No. 2018-02-1132 fue adjudicado al contratista EMILIO ARAOS SOLANO por la GOBERNACIÓN DEL CESAR, mediante el proceso de SELECCIÓN abreviada de menor cuantía SAMC-SIM-0003-2017, cuyo objeto es ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN BASES PARA LA INSTALACIÓN DEL PUENTE MILITAR SOBRE EL RIO ARIGUANICITO DENTRO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DEL COPEY- DEPARTAMENTO DEL CESAR. La fecha de inicio del contrato fue el 2 de mayo de 2018, con un plazo inicial de 3 meses. Pero debido a la existencia de ítems no previstos, fue necesario hacer una suspensión del contrato de obra inicial; y se concedió una prórroga debido a las dificultades presentadas de 30 días más a partir del 21 de febrero, quedando como fecha de vencimiento actualizada el 30 de marzo de 2019.

A continuación, en el presente documento se detallan cada una de las de las actividades realizadas durante el tiempo de ejecución del contrato de obra.

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS

2.1.ESTUDIOS

Se realizaron estudios geotécnicos, en el sitio donde se va a construir el puente. El estudio geotécnico es de vital importancia, porque permite obtener información geológica y geotécnica del área donde se construirá el puente.

Adicional se realizó topografía para determinar el perfil de las zonas donde se construirán las bases, un estudio de suelos para conocer las propiedades físico mecánicas de los materiales, cohesión y ángulo de fricción, además de estipular la profundidad recomendada para la cimentación y el sistema para prevenir la socavación de pilotes.

2.2.DEMOLICIONES

Se realizó demolición a la estructura colapsada del antiguo puente. Esta se realizó con martillos neumáticos y pequeñas explosiones controladas.

Ω EMILIO ARAOS SOLANO

INGENIERO CIVIL- MAGISTER EN INGENIERIA CIVIL- ESPECIALIDAD ESTRUCTURAS U.N.
ESPECIALIDAD EN PATOLOGIA DE LA CONSTRUCCIÓN U.S.T.A.
ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD U.C.

2.3.EXCAVACIONES (m3)

Esta actividad comprende la ejecución de toda clase de excavaciones manuales necesarias para la construcción de las obras de acuerdo con las líneas, pendientes y profundidades indicadas en los planos o requeridas durante el proceso constructivo.

Se realizó excavación con máquina. Estas excavaciones se ejecutaron para poder ampliar la longitud del puente, debido a que el diseño original era de 40 m de longitud; y de acuerdo a solicitud del ejército Nacional se actualizó la longitud a 60 m, por lo tanto, hubo la necesidad de excavar en las cabeceras del lecho del río para poder proceder con los trabajos y que de esta forma se cumpliera con los diseños y requerimientos de la entidad contratante.

La cantidad de material excavado fue de **613,24 m3**.

2.4. RELLENOS (m3)

Se realizó relleno con material granular y se compactó, esto fue en las cabeceras del lecho del río: 10m3 en la cabecera inicial y 5m3 en la cabecera final. La cantidad total de relleno compactado fue de **15m3**

2.5.CONCRETOS (m3)

Este trabajo consistió en el suministro de materiales, fabricación, transporte, colocación, vibrado, curado y acabado de los concretos de cemento hidráulico, utilizados para la construcción de los muros, según especificaciones contractuales y supervisión del ejército Nacional, y planos aprobados por la Gobernación del Cesar. El tipo de concreto utilizado fue de 4000 PSI (28Mpa), cuya cantidad total fue de 87,96 m3.

2.6. ITEMS NO PREVISTOS

2.6.1. Suministro E Instalación De Pilotes De Acero Al Carbon

Fue necesario colocar pilotes, aunque estos no estuviesen especificados en el contrato original, puesto que hoy no se debe construir puentes (estribos), sobre todo en aguas que tengan un régimen turbulento y/o provenientes de ríos muy cerca de las cordilleras, como es el caso del río Ariguanicito. La característica de este río es que, en épocas de invierno, con las fuertes lluvias arrastra troncos de arboles de gran diámetro, los cuales, si encuentran algún impedimento de circulación, socavan y pueden producir derrumbamiento de algún elemento

Ω EMILIO ARAOS SOLANO

INGENIERO CIVIL- MAGISTER EN INGENIERIA CIVIL- ESPECIALIDAD ESTRUCTURAS U.N.

ESPECIALIDAD EN PATOLOGIA DE LA CONSTRUCCIÓN U.S.T.A.

ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD U.C.

si no tiene pilotes. Este fue el caso del derrumbamiento del puente anterior, cuyo apoyo central socavo produciendo la caída del puente.

Se buscó un proveedor que suministrara dichos pilotes y los hincara. Los pilotes usados fueron metálicos rellenos en concreto. En total se instalaron **8 pilotes**

2.6.2. Construcción De Gaviones

Este trabajo consiste en el transporte, suministro, manejo, almacenamiento e instalación de canastas de mallas hexagonales de alambre de acero con revestimiento metálico, entrelazado en triple torsión, y el suministro, transporte y colocación de material de relleno dentro de las canastas, de acuerdo con los alineamientos, formas y dimensiones y en los sitios establecidos en los planos del proyecto.

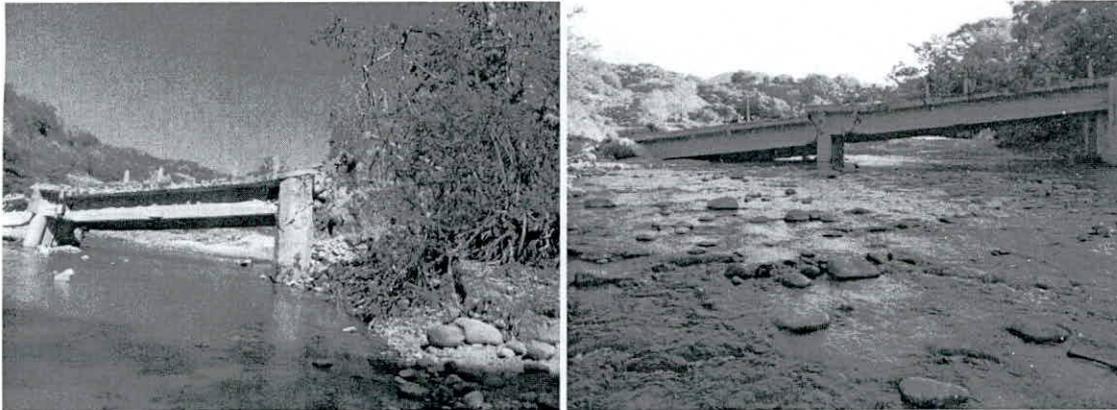
Una vez construido los muros, se decidió en presencia de un oficial del Ejército Nacional, construir gaviones para proteger las orillas de las corrientes de agua. Se construyó en total **30 m3** de gaviones tipo INVIAS.

Ω EMILIO ARAOS SOLANO

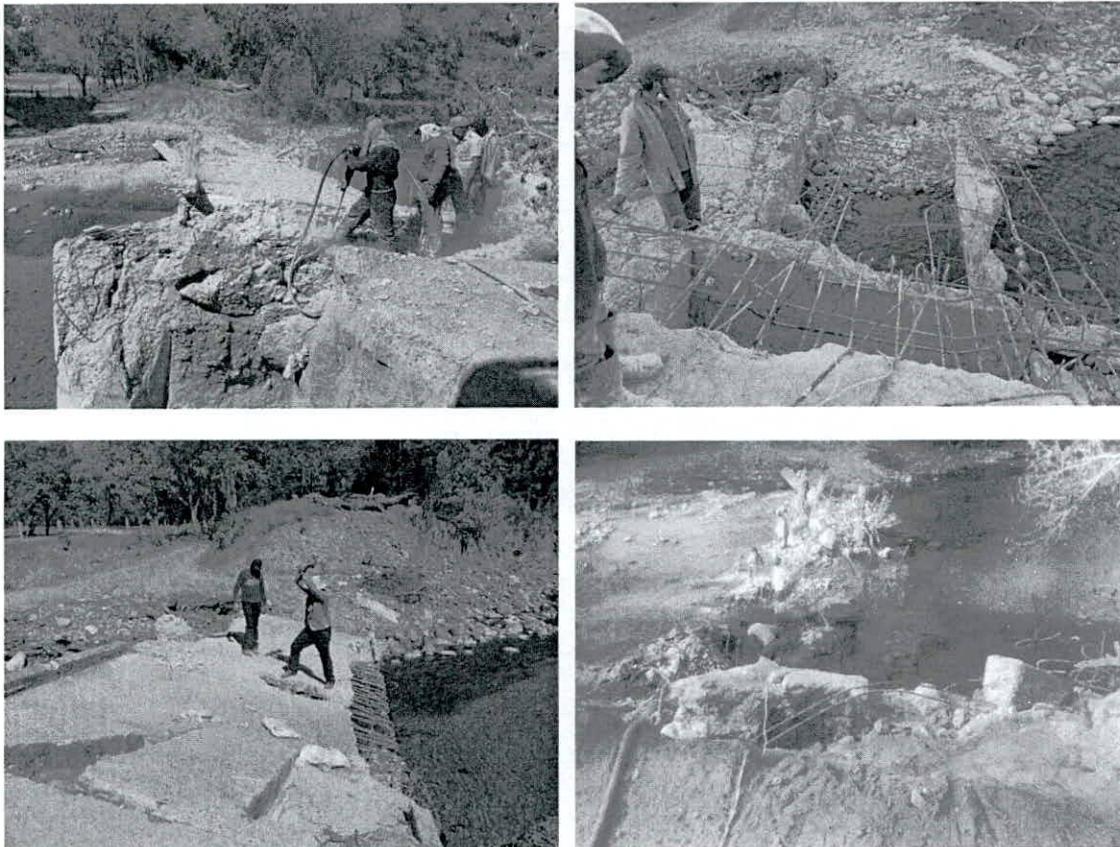
INGENIERO CIVIL- MAGISTER EN INGENIERIA CIVIL- ESPECIALIDAD ESTRUCTURAS U.N.
ESPECIALIDAD EN PATOLOGIA DE LA CONSTRUCCIÓN U.S.T.A.
ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD U.C.

3. ANEXOS

3.1.REGISTRO FOTOGRÁFICO



Estado inicial- Puente colapsado



Demolición de la estructura.

Ω EMILIO ARAOS SOLANO

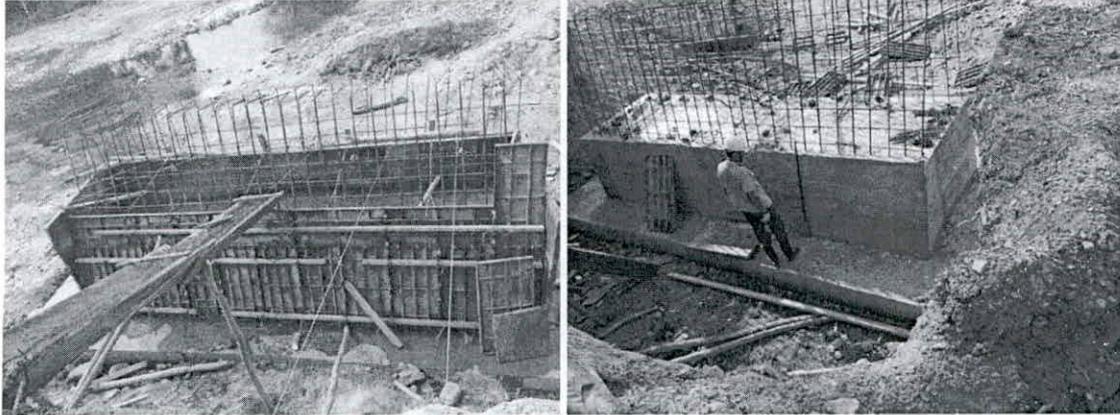
INGENIERO CIVIL- MAGISTER EN INGENIERIA CIVIL- ESPECIALIDAD ESTRUCTURAS U.N.
ESPECIALIDAD EN PATOLOGIA DE LA CONSTRUCCIÓN U.S.T.A.
ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD U.C.



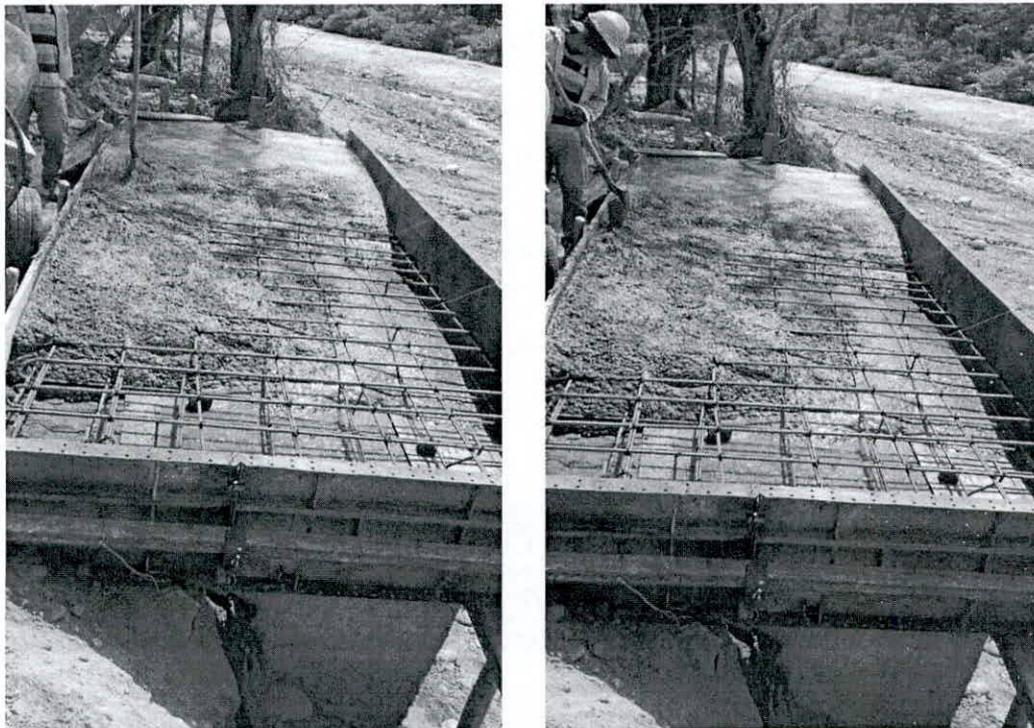
Excavaciones con máquina

Ω EMILIO ARAOS SOLANO

INGENIERO CIVIL- MAGISTER EN INGENIERIA CIVIL- ESPECIALIDAD ESTRUCTURAS U.N.
ESPECIALIDAD EN PATOLOGIA DE LA CONSTRUCCIÓN U.S.T.A.
ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD U.C.



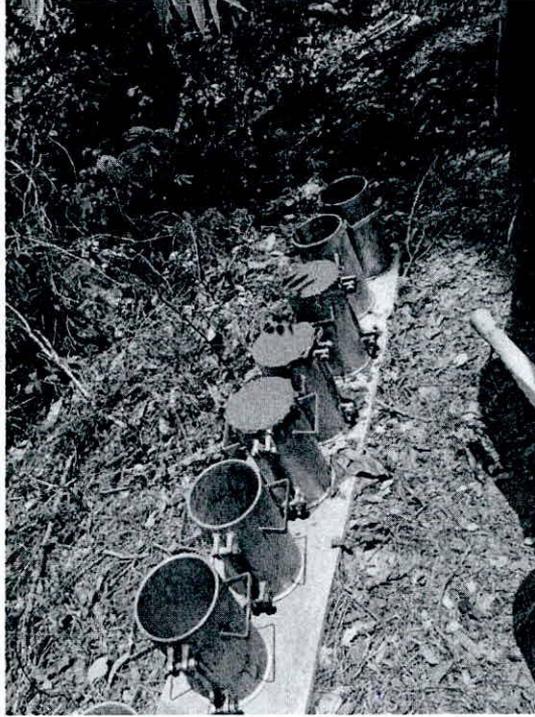
Fundido de estribo norte



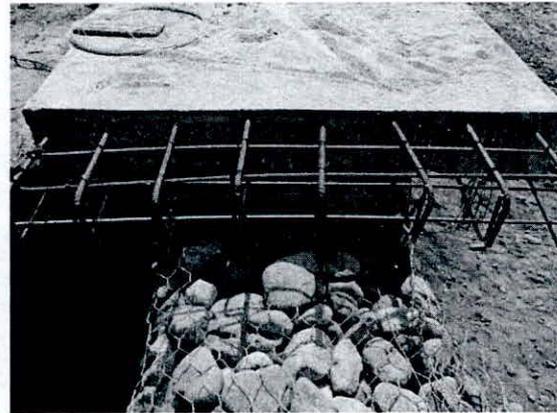
Concreto de 4000 PSI para construcción del muro

Ω EMILIO ARAOS SOLANO

INGENIERO CIVIL- MAGISTER EN INGENIERIA CIVIL- ESPECIALIDAD ESTRUCTURAS U.N.
ESPECIALIDAD EN PATOLOGIA DE LA CONSTRUCCIÓN U.S.T.A.
ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD U.C.



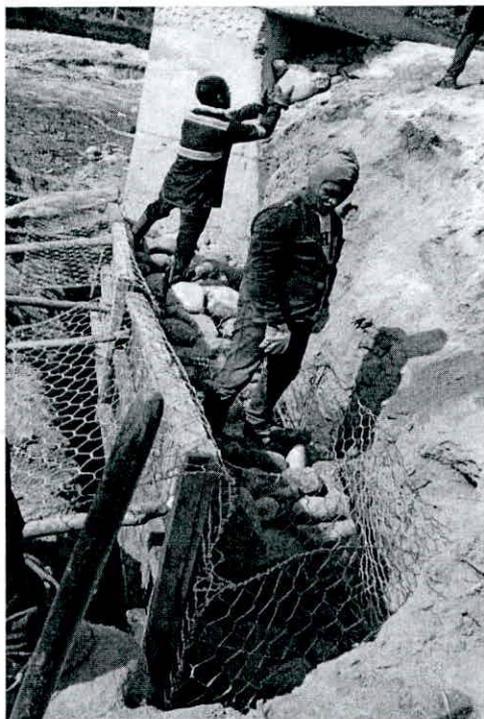
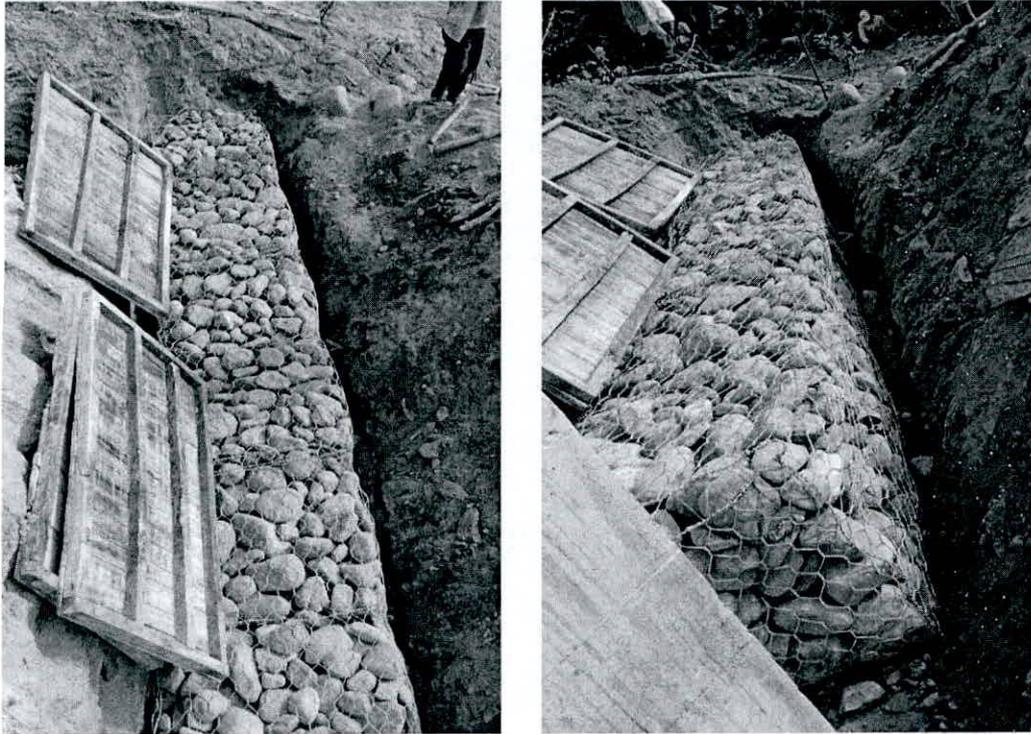
Cilindros- toma de muestras de concreto



Colocación de anclajes para terminación del muro

Ω EMILIO ARAOS SOLANO

INGENIERO CIVIL- MAGISTER EN INGENIERIA CIVIL- ESPECIALIDAD ESTRUCTURAS U.N.
ESPECIALIDAD EN PATOLOGIA DE LA CONSTRUCCIÓN U.S.T.A.
ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD U.C.



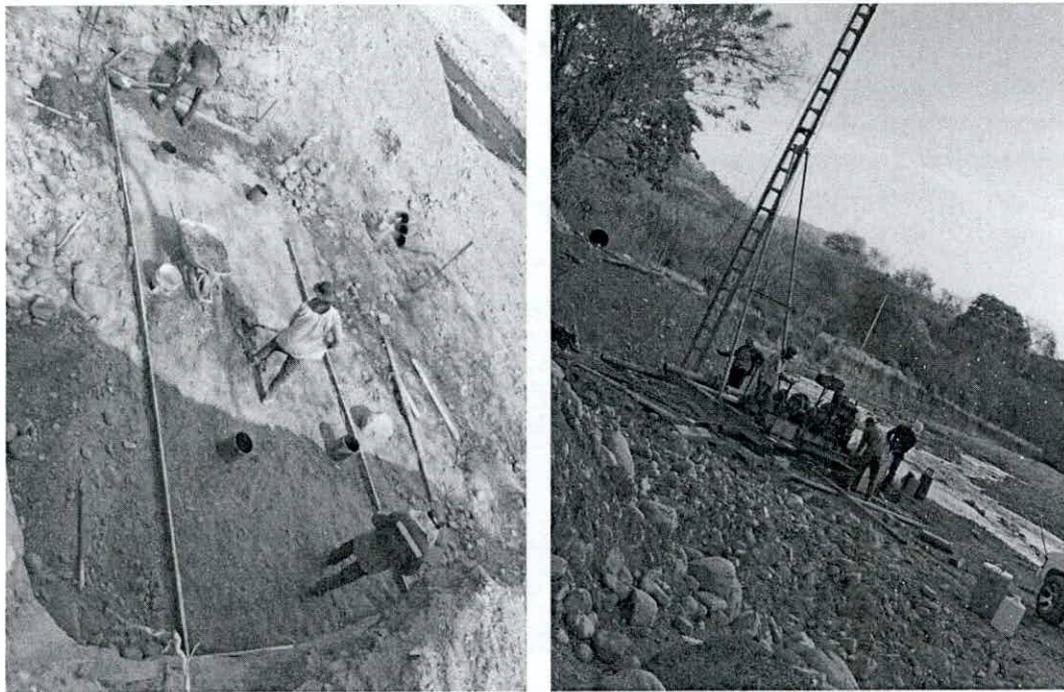
Construcción de gaviones tipo INVIAS

Ω EMILIO ARAOS SOLANO

INGENIERO CIVIL- MAGISTER EN INGENIERIA CIVIL- ESPECIALIDAD ESTRUCTURAS U.N.
ESPECIALIDAD EN PATOLOGIA DE LA CONSTRUCCIÓN U.S.T.A.
ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD U.C.



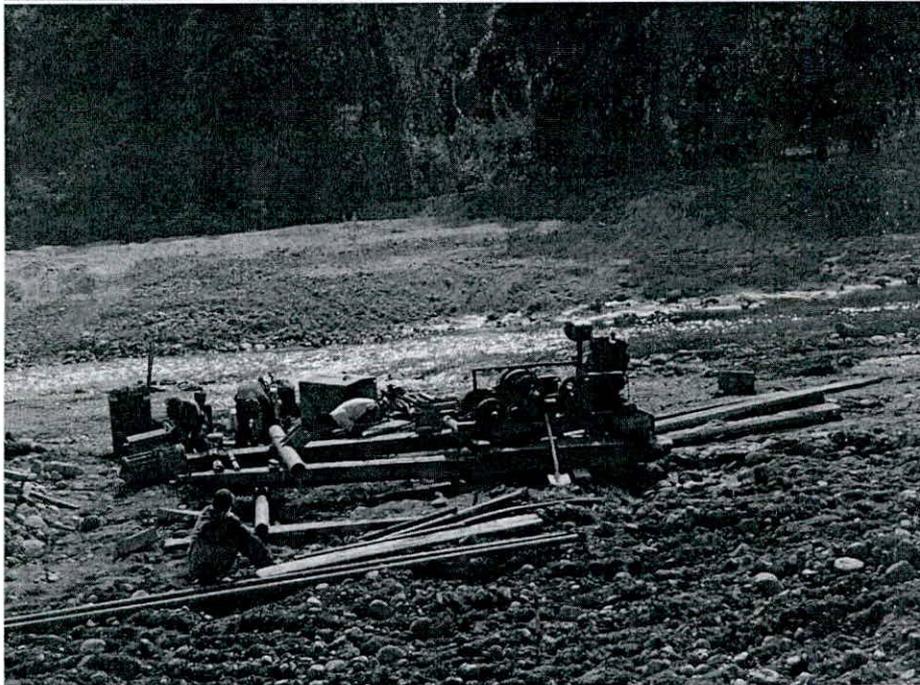
Suministro e instalación de Pilotes



Explanación e hincado de pilotes

Ω EMILIO ARAOS SOLANO

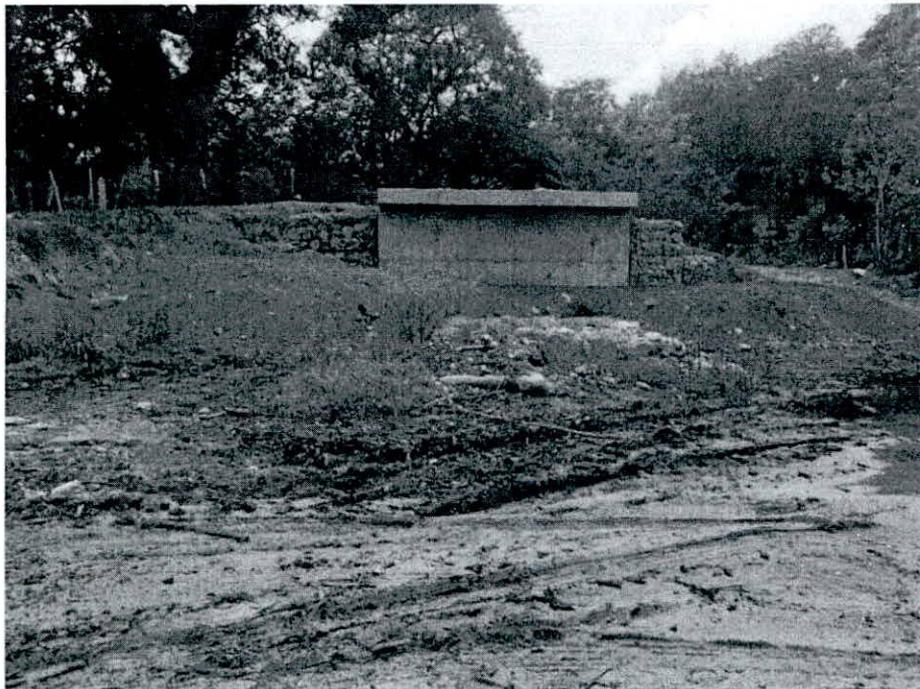
INGENIERO CIVIL- MAGISTER EN INGENIERIA CIVIL- ESPECIALIDAD ESTRUCTURAS U.N.
ESPECIALIDAD EN PATOLOGIA DE LA CONSTRUCCIÓN U.S.T.A.
ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD U.C.



Instalación de pilotes en sitio

Ω EMILIO ARAOS SOLANO

**INGENIERO CIVIL- MAGISTER EN INGENIERIA CIVIL- ESPECIALIDAD ESTRUCTURAS U.N.
ESPECIALIDAD EN PATOLOGIA DE LA CONSTRUCCIÓN U.S.T.A.
ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD U.C.**



Muro construidos y gaviones

REGISTRÓ FOTOGRÁFICO DEMOLICIÓN



Imagen 60. Elemento sobre el depósito de materiales.

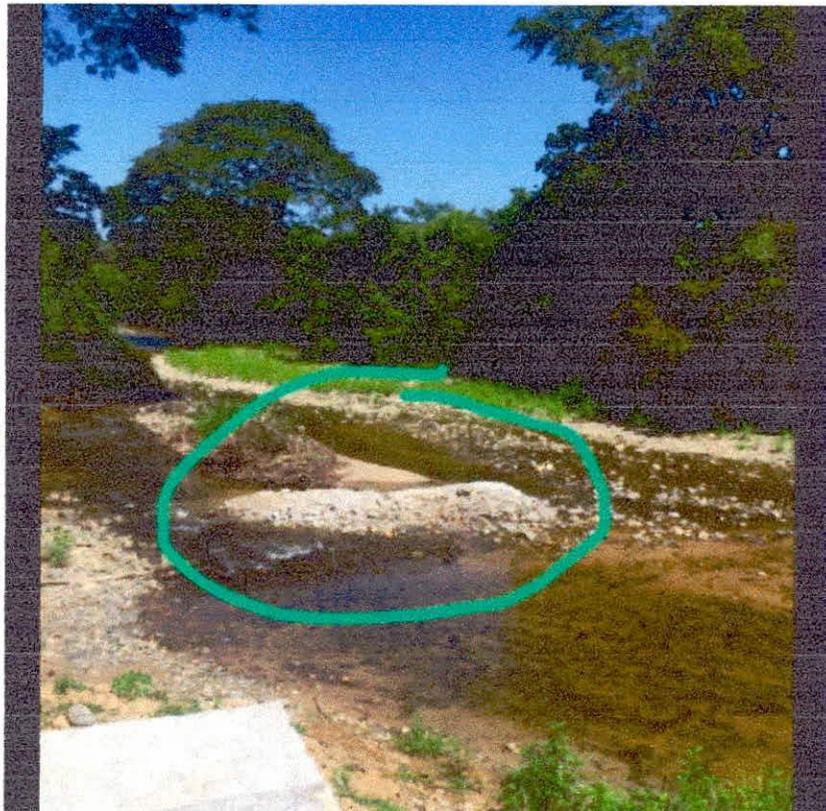


Imagen 61. Elemento dentro del lecho del río.



Imagen 62. Elemento a margen del rio.



Imagen 63. Elemento sobre el depósito de materiales.



Imagen 64. Demolición elemento dentro del lecho del río.



Imagen 65. Demolición elemento sobre el depósito de materiales.



Imagen 66. Elemento demolido sobre el depósito de materiales.

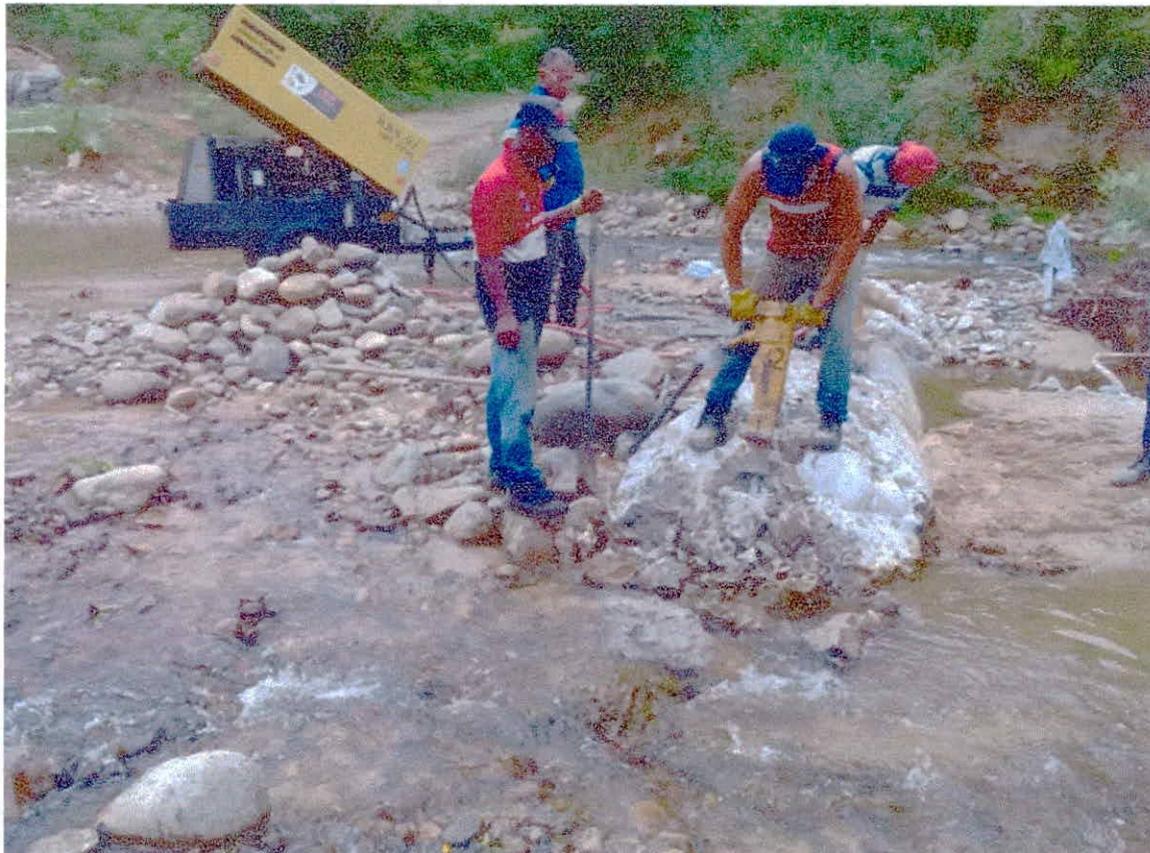


Imagen 66. Demolición elemento dentro del lecho del río.



Imagen 66. Elemento demolido dentro del margen del rio.



Imagen 66. Elemento demolido en la margen del rio.